

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Noviembre de 2004

802/04

Expte. N° 14.090/04

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Economía y Administración I del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 657/04 se acepta la inscripción de un solo aspirante al cargo;

Que el Jurado por unanimidad entiende que el postulante reúne méritos y condiciones destacadas y suficientes para acceder al cargo concursado y en consecuencia aconseja la designación del Ing. Felipe Guillermo Biella Calvet;

Que la presentación realizada por el Ing. Felipe Guillermo Biella Calvet, a través de la Nota N° 2729/04, no constituye impugnación al Dictamen unánime del Jurado;

Que la Comisión de Asuntos Académicos no encuentra elementos suficientes para proponer que se solicite al Jurado, la ampliación del dictamen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

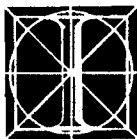
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado que obra en estos actuados por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, D.N.I. N° 16.744.266, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN I del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Civil por el término de cinco (5) años a partir de la fecha que establezca ese Organo de Gobierno de acuerdo a lo previsto por el Art. 53

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

802/04

Expte. N° 14.090/04

de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, en mérito al resultado en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET deberá cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura y/o cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine este Consejo mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis y 66 de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal y procédase conforme lo establece el Art. 54 del Reglamento de Concurso.

DNG

Ing. MARIA A. PRADO FUENTES
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO PRADO FUENTES
FACULTAD DE INGENIERIA